



OFI19-00094330 / IDM 1215000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 28 de agosto de 2019

Señora
MARTHA LEONOR MARTINEZ ALBA

Asunto: EXT19-00079929. Respuesta solicitud construcción parque infantil y gimnasio

Respetada señora Martha Leonor:

Acuso recibo de su comunicación radicada en Presidencia el 13 de agosto de 2019, por la cual solicita apoyo para la construcción de un parque infantil y un gimnasio al aire libre en su sector.

Al respecto, le manifiesto que la señora María Juliana Ruiz, Primera Dama de la Nación, es un particular que no reviste carácter de servidor público y no hace parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tal y como quedó establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-089 A/94, del 3 de marzo de 1994, razón por la cual no le es jurídicamente posible contestar su petición.

Sin embargo, con el fin de procurar una respuesta a la solicitud y en atención al compromiso asumido de construir un país con legalidad, emprendimiento y equidad, se ha dado traslado a Ernesto Lucena, director de Coldeportes.

De usted, con el debido respeto.

Firmado digitalmente por:
CAROLINA SALGADO LOZANO
Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia de la
Presidencia de la Republica
Fecha: 2019.08.28 16:43:54 -05:00

Adjunto: Copia traslado (1)
Elaboró: Rocío C.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1